



DECRETO Nº 369/26

Visto: La necesidad de adquirir materiales de construcción para sanitarios del Museo “Estancia El Porvenir” (Parque Pabellón Centenario)- Etapa 2-, y

CONSIDERANDO: Que es necesario llamar a CONCURSO DE PRECIOS para tal fin.-

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal, en uso de sus atribuciones.-

DECRETA

ART. 1º).- Llámase a CONCURSO DE PRECIOS Nº 026/26 para la adquisición de materiales de construcción para sanitarios del Museo “Estancia El Porvenir” (Parque Pabellón Centenario)- Etapa 2-, cuya apertura de sobres se efectuará el 14 de JULIO de 2026, a la hora 09:00.-

ART. 2º).- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones del CONCURSO DE PRECIOS Nº 026/26, el que forma parte del presente Decreto.-

ART. 3º).- Invítase a participar del CONCURSO DE PRECIOS Nº 026/26, a los siguientes proveedores: “CASA SCHANTON S.A. y “FAVRE SEBASTIAN” de la ciudad de Villa Elisa, “PEREZ RUBÉN ALLAN” y “A. ROPELATO S.R.L.” de Concepción del Uruguay y “JACQUET ROBERTO Y JACQUET ARIEL S.H.” de la ciudad de San José, Entre Ríos.-

ART. 4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 02 de JULIO de 2026.-

ANDRÉS NICOLÁS GIANI
Sec. de Obras y Serv. Públicos
M.V.E.

SUSANA ROSA LAMBERT
Presidente Municipal
M.V.E.